



**TERCERA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes para
prácticas en Empresas SMP (2020)**

Vistas la solicitud presentada por el estudiante JOSE JAVIER ALONSO BARRIO, el día 03 de junio de 2021 para realizar una movilidad Erasmus+ para realizar prácticas en empresas y considerando que la solicitud reúne los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas (SMP 2020), este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR, 1 ayuda de las 21 ayudas** disponibles al siguiente estudiante:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
1 – JOSE JAVIER ALONSO BARRIO	ESTUDIANTE DE GRADO

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 03 de junio de 2021

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Ileana M. Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	03-06-2021 13:07:32
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	03-06-2021 12:56:06

